



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PREMIOS “GRANADA, CIUDAD DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN” IV EDICIÓN 2022

Los galardones “Granada, Ciudad de la Ciencia y la Innovación” se crean con el objetivo de reconocer y divulgar la actividad científica en el ámbito de la ciudad de Granada. La Mesa por la Ciencia considera esencial que la sociedad reconozca y valore el esfuerzo de aquellas personas y empresas cuya trayectoria sea un ejemplo de dedicación a la actividad científica e innovadora.

Los galardones se convocan bajo la modalidad de concurso de méritos.

CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes nueve categorías y una mención especial:

Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación a la trayectoria científica.

El galardonado/a será un investigador/a senior de la ciudad de Granada, en activo, con una trayectoria internacional reconocida y destacada en su área de trabajo y que haya desarrollado su tarea en Granada, al menos durante los últimos 5 años.

Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación mujeres en la ciencia.

La galardonada será una investigadora de la ciudad de Granada, con una trayectoria internacional reconocida y destacada en su área de trabajo y que haya contribuido a visibilizar la labor de la mujer en la ciencia. Además, debe haber desarrollado su tarea investigadora en Granada, al menos durante los últimos 5 años.

Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación a jóvenes investigadores.

El galardonado/a será un investigador/a junior (menor de 35 años*) que muestre una actividad científica de gran impacto, y que cumpla alguno de los siguientes criterios:

- A) haya desarrollado su tarea científica e investigadora en Granada durante, al menos, los últimos 3 años.
- B) Sea un investigador que habiendo estudiado en Granada (grado o tesis doctoral) haya vuelto recientemente a Granada y esté trabajando en Granada.

*Cláusula género: un año adicional por hijo para las mujeres.

Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación a la Divulgación Científica.

El galardonado/a será una persona que muestre una actividad de divulgación científica de gran impacto en su ámbito científico, y que haya desarrollado su tarea en Granada durante, al menos, los últimos 5 años.

Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación a la Transferencia de Conocimiento.

El galardonado/a será un investigador/a senior de la ciudad de Granada, en activo, con una trayectoria de transferencia de conocimiento destacada en su área de trabajo (contratos de transferencia con empresas, creación de empresas, patentes en explotación, ...), y que haya desarrollado su tarea en Granada, al menos durante los últimos 5 años.

Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación al Impacto del Conocimiento. El galardonado/a será un investigador/a o un equipo que haya obtenido logros de gran relevancia científica y social en el ámbito nacional o internacional en los últimos 3 años y que hayan desarrollado su tarea en Granada, al menos durante los últimos 5 años.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación a la Empresa Innovadora.

Los requisitos que debe reunir la empresa que opte al galardón son: PYME que tenga su domicilio fiscal en la provincia de Granada y que su proyecto innovador se haya desarrollado en Granada.

Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación a la Innovación Social. Premio Vithas a la innovación social.

El galardonado/a será una persona, empresa, asociación o institución que muestre una actividad de innovación de gran impacto en el ámbito social, y que haya desarrollado su actividad en Granada. Este galardón se acompañará de una dotación económica por parte de Vithas de 2000 euros.

Innovación social que permita afrontar las necesidades y los nuevos retos de la sociedad a través de la participación y la capacitación de la ciudadanía, creando o mejorando sustancialmente los modelos de relaciones sociales y de colaboración así como nuevos productos o servicios. Con especial incidencia en la disminución de la brecha digital, de género o desigualdades sociales.

Galardón Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación a la Innovación Pública.

El galardonado/a será una persona, empresa o asociación/institución que muestre una actividad de innovación de gran impacto en el ámbito de la administración y los ciudadanos, y que haya desarrollado su actividad en Granada durante.

Innovación pública que permita asentar la Innovación como parte fundamental de la cultura de la administración local, regional o nacional e instituciones públicas y que tenga impacto sobre los ciudadanos, y con un objetivo de mejora del bienestar colectivo y de la creación de valor público.

Mención Especial Granada Ciudad de la Ciencia y la Innovación.

Las instituciones de la mesa pueden acordar dar una o varias menciones especiales a personas, organizaciones, empresas o instituciones que hayan contribuido de forma especial al desarrollo de la ciencia e innovación en Granada, como reconocimiento a la labor realizada.

JURADO

El jurado para los premios estará compuesto por miembros de instituciones de Granada especializados en ciencia e innovación en sus diferentes modalidades y de ámbitos científicos y de innovación, que evaluarán los méritos para cada una de las categorías. Se podrá invitar a personas de reconocido prestigio pertenecientes a instituciones no granadinas. Actuará como Secretario del Jurado el Jefe de Servicio de Innovación del Ayto. de Granada, que levantará acta de las decisiones del Jurado, actuando con voz pero sin voto en el proceso de selección.

CANDIDATOS/AS

Puede participar en esta convocatoria cualquier persona física o jurídica, que desempeñe su actividad investigadora y/o divulgadora en cualquier ámbito del conocimiento en la ciudad de Granada.

La presentación de las personas o empresas candidatas deberá realizarse conforme a alguna de las siguientes modalidades:

- a) Por iniciativa de instituciones
- b) Por iniciativa propia o de personas físicas del ámbito de la ciencia y la innovación

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para participar en la convocatoria deberá enviarse un mensaje de correo electrónico a la dirección premioscienciaeinnovacion@granada.es indicando en el asunto del mismo:

"PREMIOS GRANADA CIUDAD DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN 2022" y la categoría del galardón al que se opta.

El correo electrónico deberá incluir necesariamente los siguientes documentos adjuntos en formato PDF:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

- **Curriculum vitae** normalizado abreviado (4 páginas) en el que se resalten las principales contribuciones de la persona que opta al galardón. Las candidaturas de empresas, asociaciones o instituciones que opten a los distintos galardones estarán exentas de presentar Curriculum Vitae.
- **Memoria explicativa** donde se detallen las razones de la propuesta, los méritos que en su defensa se pudieran alegar y memoria de las actuaciones o actividades que la persona/empresa propuesta haya podido realizar para ser merecedora del premio. Extensión máxima de tres páginas, utilizando para ello el tipo de letra Times New Roman 12 y un interlineado sencillo.

PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la presentación de candidaturas será el comprendido entre las **00.00 horas del 24 de diciembre de 2022 y las 12.00 horas del 25 de enero de 2023**. La resolución por parte del comité evaluador se realizará durante el mes de febrero de 2023, siendo la entrega de los premios durante el primer trimestre de 2023.

Nota: La comunicación a los premiados se realizará por el Alcalde de Granada cuando la Comisión de Evaluación haya realizado su dictamen.